Respuesta al presidente Figueres Mayo 1995

Acta Sesión Plenaria Nº 002 del 1 de Mayo de 1995

Señor presidente de la república, señores presidentes de los Supremos Poderes, señoras y señores miembros de los Supremos Poderes, honorable cuerpo diplomático, señor contralor y señora subcontralora general de la república, señor defensor y señora defensora adjunta de los habitantes, señor procurador general y señor procurador general adjunto de la república, distinguida primera dama de la república, Tanto el Diccionario panhispánico de dudas como la Ortografía de la lengua española indican que, puesto que son nombres comunes, **lo adecuado es que los cargos se escriban con inicial minúscula en cualquier circunstancia, se trate de la referencia a una persona concreta o no**.13

Señores y señoras invitados especiales.

Hoy ha venido usted aquí, señor presidente, a rendirle al pueblo de Costa Rica su primer mensaje presidencial. Ha cumplido usted con un mandato constitucional que deberá hacer durante los próximos tres años de su desempeño como presidente de la república. Hoy, hemos recibido su mensaje, el cual, como usted lo ha dicho, se ha dividido en tres partes.

En esa primera parte, señor presidente, en donde usted nos habla de los problemas de gobernabilidad, de los problemas de la crisis fiscal que afronta el país, y de los problemas de la crisis institucional, nos queda una meditación muy profunda que usted acertadamente ha expuesto en sus palabras. ¿Cuántos años han pasado sin que tomáramos las decisiones oportunas?, ¿cuántos años acumulados de decisiones que debimos haber tomado en tiempos pasados? y es ese uno de los principales retos que venimos a afrontar: que no sea en el futuro esta administración, tal y como usted lo ha dicho, una más en no asumir y afrontar esos retos con sabiduría y con oportunidad.

Ha mencionado usted, señor presidente, en la segunda parte de su discurso, una larga lista de las obras en diferentes áreas de la sociedad costarricense. Nos produce una gran alegría el apoyo en el sector social, y esos grandes esfuerzos que se han hecho en educación, en salud, en vivienda, en los programas de las comunidades prioritarias que dirige la distinguida primera dama de la

república, y en los programas del sector agrícola y del comercio exterior. Esto evidencia el paso importante dado durante estos doce meses.

Es, sin embargo, trascendental, que continuemos con algunas obras indispensables para el país, en las que hemos venido trabajando pero a las cuales debemos mantenerles su nivel de prioridad. No podemos abandonar ni atrasar el desarrollo de los programas de acueductos, y hay un problema serio, específicamente en Cartago, que ha desvelado a los señores diputados de esa provincia ante esta Asamblea Legislativa.

Es importante también, señor presidente, que en materia de vivienda continuemos con el apoyo a nivel de recursos y continuar desarrollando los exitosos programas en materia de construcción de vivienda. En el sector agropecuario que conoce usted mejor que nadie, -y al cual usted le ha dedicado largo tiempo como productor, como agricultor, y como ministro, y hoy en día como presidente de la república-, es necesario proseguir con ese apoyo tan necesario para el pequeño y el mediano productor. Persisitir con el fortalecimiento del campesino y del campesinado en general, tarea a la cual dedicaremos horas de estudio en esta Asamblea Legislativa.

Ha hecho usted señor presidente, en la tercera parte de su discurso, la referencia a un acuerdo histórico que gracias a su gestión y al respaldo del expresidente de la república, don Rafael Angel Calderón, se alcanzó el viernes de la semana pasada. Es importante destacar, señor presidente, que su mensaje de unidad y de unión de la familia costarricense y de las fuerzas políticas costarricenses, no pueden tener otra respuesta en este Plenario Legislativo más allá de decirle que lo aplaudimos con gran satisfacción y con el compromiso de que los partidos, presentes en esta Asamblea Legislativa, desarrollaremos nuestro mejor esfuerzo por llevar adelante el programa que usted nos ha expuesto y que cuenta y contará también con el respaldo de las fuerzas mayoritarias de la oposición.

Es necesario en este momento, señor presidente, preguntarnos cuál es la situación en la que se encuentra el país. Debemos analizar si la democracia, de la que nos sentimos orgullosos los costarricenses, se adapta también a los dictados de las democracias representativas que han venido modernizándose. Debemos preguntarnos si esa democracia, de la que nos enorgullecemos los costarricenses, ha ido también evolucionando al paso dictado por los tiempos. Es importante también preguntarnos, si esa democracia costarricense está dándole a ese hombre y a esa mujer costarricenses -y cuando hablo de ese hombre y de esa mujer, me refiero al niño, al joven y al adulto, y cuando me refiero a los

costarricenses, me refiero a los que nacimos y vivimos en este país- lo que precisamente ellos requieren y demandan.

Debemos revisar la estructura del Estado. Hoy, cuando el concepto de estado, como división territorial del pasado, ha venido perdiendo cada vez mayor vigencia. La Comunidad Económica Europea ya ha logrado demostrar que las barreras y las fronteras se van eliminando. El comercio y los servicios no tienen ningún tipo de fronteras más allá de estos acuerdos pluriestatales. Aquel viejo concepto del estado territorial ha cedido terreno ante la transformación tecnológica, en donde los medios de comunicación y los sistemas de comunicación más avanzados hacen cada día más evidente que no existen esas fronteras. Hoy en día, en donde los programas de globalización y de apertura económica también se orientan hacia ese norte, debemos preguntarnos cuál debe ser el Estado que debemos desarrollar y tener en Costa Rica.

Debemos hacerlo, señor presidente, con un estado pequeño y eficiente, para usar las palabras de su discurso, con un estado ágil como usted lo ha llamado acertadamente en su intervención, y, a la par de ese estado ágil, debemos también tener presente que debe ser un estado soberano, y me parece que sea cual sea la evolución dentro de la estructura estatal, el concepto de la soberanía nacional no debe ceder terreno en ningún momento ni ante nadie.

En ese sentido, señor presidente, aplaudo los esfuerzos que usted ha llevado adelante por defender la soberanía costarricense; aplaudo y apoyo al ministro de Comercio Exterior, don José Rossi, a quien le ha correspondido levantar esa bandera de soberanía nacional en situaciones comerciales tan difíciles, pero, gracias al desarrollo alcanzado durante esta administración, podemos estar seguros de que ese concepto de soberanía lo podremos seguir defendiendo y que a la par suya, señor presidente, está la Asamblea Legislativa de este país.

Es importante recordar que, siendo un país pequeño, no tuvimos límites para poder lograr importantes avances para alcanzar la paz en Centroamérica. Que a pesar de ser un país pequeño, tuvimos el reconocimiento con la designación del Premio Nobel de la Paz a un costarricense, lo que demuestra que, en materia de problemas internacionales, la autoridad moral pesa mucho más que la autoridad o la capacidad económica. Sigamos en esa línea, señor presidente, como lo hemos venido haciendo.

Llama la atención el énfasis que pone usted en la necesidad de la reestructuración del Estado, y es que no podía ser de otra forma. En Costa Rica, nosotros tuvimos siempre como fines el alcanzar el bien común y el buscarle mejores oportunidades a los sectores sociales más oprimidos; tuvimos como

fines la democratización del crédito y la posibilidad de alcanzar el ascenso en la escala social mediante la oportunidad del crédito para los pequeños productores; nos establecimos como fines la vivienda para todos los costarricenses, pero a lo largo del tiempo y a lo largo de varias décadas parece que aquellos instrumentos que utilizamos para alcanzar esos fines, es decir, las instituciones públicas creadas para dar esos servicios, fueron transformándose hasta llegar un momento en que pareciera que los medios y los instrumentos se han convertido en fines en sí mismos. Hoy en día hablamos más de la necesidad de defender la banca nacionalizada y algunas instituciones públicas, que de la defensa del servicio público y del apoyo a los sectores sociales desaventajados que esas instituciones daban.

Pareciera que le vamos a dogma el medio y UNA FRASE CONFUSA nos olvidamos del fin. Pareciera que lo importante es el instrumento y no la esencia misma que nos orientó y nos inspiró, y que orientó e inspiró a quienes dirigieron este país en los últimos cincuenta años a crear y desarrollar instituciones para el bien común. Y cuando las instituciones se convierten en fines en sí mismas, y nos olvidamos de que eran medios e instrumentos, señor presidente, lleva usted la razón. Es necesario entrar a la reforma del Estado, y es necesario analizar el tamaño y la función de este, y es necesario retomar esa luz que teníamos en el horizonte al final del camino, de que debíamos luchar por los fines que significaba la defensa de las ideologías y de los programas políticos que pregonábamos.

Hoy en día, yo definiría esta nueva etapa como la etapa de la reconquista de los fines y la etapa de la reconsideración de los medios y de los instrumentos, como la etapa de eliminar la dictadura de haber convertido los instrumentos en fines en sí mismos.

Dentro de la reforma del Estado, es fundamental, como lo ha indicado, el avanzar en el campo de esa reforma institucional. El estado costarricense ágil que usted llama, debe ser un estado cada día más pequeño y eficiente, debe ser un estado adaptado a los nuevos tiempos. Esa reforma institucional, el país la clama y la reclama, esa reforma institucional no puede postergarse.

La reforma fiscal tampoco podemos dejarla como un problema el cual vamos empujando poquito a poco hacia adelante. Hay que entrar en el plano de la reforma fiscal a realizar un verdadero programa de cirugía mayor. La agobiante deuda interna, lo difícil que es atender el servicio de la deuda interna y lo que representa en cuanto a los límites en la inversión pública, el tener que darle

servicio a esta deuda interna, pone al país en una encrucijada, en donde o la solucionamos o seguiremos arrastrando un problema cada día mayor.

Esta Asamblea Legislativa, motivada aún más por ese acuerdo nacional firmado en su casa presidencial, el viernes de la semana pasada, reafirma aquí el compromiso de apoyarlo en esa reforma. La reforma financiera, ya no espera más. Hoy día todos los mecanismos de pago y de movilización de dinero a nivel mundial son cada vez más eficientes; por tanto no es posible mantener un sistema atrasado propio de treinta años atrás.

En el campo social, lo dijo usted acertadamente, señor presidente, no podemos tener instituciones que consuman mucho en la parte administrativa y burocrática y poco en la parte del servicio social. Esa transformación es también impostergable y hacia ella debemos entrar en el menor tiempo posible.

En materia de seguridad y narcotráfico, el país ha estado conmovido en los últimos días por las recientes revelaciones, pero en este problema, al igual que en muchos otros, nuestra estructura política pareciera conformarse con el eslogan y con la frase ya estereotipada, y no le entra al problema de fondo. Y es importante y fundamental que continuemos impulsando todos aquellos instrumentos de política en el plano de la seguridad, en el plano del derecho penal, del derecho penitenciario y del ejercicio policial, para que fortalezcamos la estructura costarricense de defensa del país y de sus habitantes, y en especial de sus futuras generaciones, ante los embates del narcotráfico.

Hoy en la mañana mencionaba a mis compañeras y compañeros diputados que resultaba increíble que mientras nosotros en nuestros discursos usáramos como tema preferido el problema de la lucha contra el narcotráfico, mientras la Ley de intervenciones telefónicas, dictada por parte de esta Asamblea Legislativa, durara tantos años hasta llegar a su definitiva promulgación.

Esta es una experiencia de la que debemos extraer lo negativo en cuanto al tiempo perdido, para diseñar en forma positiva los derroteros que nos permitan evitar que problemas como esos se nos repitan.

Esta reforma del Estado no es solo para hablar de lo que tiene que ver con el Poder Ejecutivo, es también momento para que hablemos de lo concerniente al Poder Legislativo, y también que reflexionemos sobre el Poder Judicial. Costa Rica sigue siendo un Estado con tres poderes diferentes, y en el campo del Poder Judicial, que ha estado acertadamente dirigido en los últimos años por su presidente, un hombre de trabajo y honestidad probada, el licenciado Edgar Cervantes,- con quien se lució esta Asamblea Legislativa en días recientes al

reelegirlo por otro período constitucional como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia-, requiere también ese Poder de la República el análisis de aspectos en torno a su funcionamiento.

Es importante tener presente que la crisis de ingobernabilidad, más acentuada a nivel del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, no debe alcanzar los linderos del Poder Judicial. Es por eso fundamental entrar a un capítulo verdaderamente transformador de una cantidad importante de leyes en materia del Poder Judicial, poder continuar con el programa de modernización del Poder Judicial que ha impulsado la Corte Plena, facilitar una gran cantidad de instrumentos que entraban y se han convertido en verdaderas carlancas de la Administración de Justicia: los sistemas de notificaciones, la acumulación de trabajo en las instituciones judiciales.

Debemos entrar de lleno a impulsar el programa de mejoramiento del Poder Judicial, programa que no pretendo desde esta tribuna estar diseñando, sino que simplemente recordar desde aquí al país que el mismo Poder Judicial lo ha venido elaborando.

Es conveniente que sigamos adelante con los programas de resolución alterna de conflictos y así descargar buena parte del entrabamiento en materia de la resolución de las disputas en manos del Poder Judicial. Es importante que sigamos adelante con la modernización de los códigos Penal y de Procedimientos Penales. En esta materia no me canso de repetir que me produce una gran satisfacción, pero a la vez una gran tristeza, el hecho de que distinguidos magistrados de nuestra Corte Suprema de Justicia, entre ellos el doctor Luis Paulino Mora y el doctor Daniel González Aguilar, hayan venido trabajando en la elaboración del nuevo código para esa materia que deberá aplicarse en un país centroamericano, y digo que es motivo de satisfacción porque qué cosa más linda que llamen a nuestros juristas, a nuestros directores supremos de la Administración de Justicia, para ayudar en otros países en la confección de los códigos reguladores de la materia represiva y su procedimiento para juzgarlos. Pero queridas amigas y amigos, produce tristeza que teniendo nosotros esa riqueza académica y jurisprudencial, esta legislación, con el aporte y la redacción de nuestros magistrados -entre otras personas pueda convertirse primero en ley de la República en otro país y no en Costa Rica. Y eso si debe ser motivo de tristeza, porque demuestra que nuestras instituciones deben ir evolucionando en una forma más acelerada.

Esa es una de las áreas en donde se debe dar la evolución y la transformación a nivel del Poder Judicial, para evitar que una crisis lo lleve a situaciones

inmanejables, así como lo necesario en materia tan importante como la legislación civil, la materia correspondiente a familia, la Ley orgánica del Poder Judicial, la legislación laboral, que podría enriquecer el código de la materia con la rica jurisprudencia nacional dictadada en esos campos.

De igual forma, respecto al Tribunal Supremo de Elecciones, es necesario asumir que la hora de la reforma ha llegado y es el turno de esa transformación. Hace poco más de un año terminamos un proceso electoral con millonarios gastos en embanderamiento, en transportes y en propaganda en general. Si modificáramos la legislación sobre la materia, podría significar ahorros importantes al país y nuevamente aquí me pregunto si con esas instituciones y estructuras estamos dándole al hombre y a la mujer costarricenses lo que demandan y lo que requieren.

La reforma en materia electoral es urgente. La modificación para modernizar las leyes que rigen la materia, los gastos y el proceso en general, deben ser una de esas prioridades a impulsar.

Como lo hemos visto, la carga de la reforma y del ajuste no radica exclusivamente en el Poder Ejecutivo, radica en buena dosis en todos los Poderes del Estado. Lo triste de esto, es que pareciera que con mucha frecuencia estos son discursos ya conocidos, temas ya sometidos a discusión. Lo triste entonces es, ¿por qué han pasado los años y los gobiernos y no se toman las decisiones históricas tan necesarias?

Usted, señor presidente, podrá llevar adelante esta y muchas otras reformas que nos ha planteado, su liderazgo podrá permitir que nosotros avancemos. Esta Asamblea Legislativa se une a ese llamado de unidad nacional con el fin de sacar al país adelante.

El norte es claro, la jornada es ardua y el futuro no espera. Muchas gracias.